

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA S.A.

- 1.- **CELEBRACIÓN, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, señor Ab. Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No.95-2-1-1- el 31 MAR 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No.6790 el 18 de abril de 1995 002502
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina **COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA COMVIPROSA S.A.**, y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a prestar servicios de protección y vigilancia de persona, de bienes muebles e inmuebles, de investigación, de transporte y custodia de valores. También tendrá por objeto prestar el servicio de seguridad integral, con vigilancia uniformada y armada a personas naturales y jurídicas, bienes muebles e inmuebles; Vigilancia Electrónica con Circuito cerrado, cámaras de televisión, detectores, sensores, alarmas, etc. Protección a personas importantes; Custodia y traslado de fondos, bienes, valores, joyas, dinero en efectivo, documentos valorados, Investigaciones privadas;...
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.3'750.000,00 en el plazo de dos años en numerario.
- 8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y del Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil 20 de abril de 1995

WML/EM

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DELA